



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

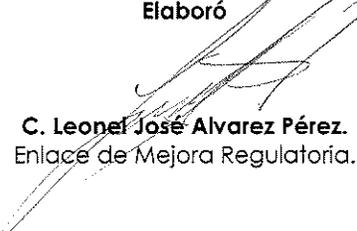
Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Desarrollo Social.		Título de la Regulación: Programa de Estímulos para el Desarrollo Vocacional de la Juventud (Reglas de Operación y Convocatoria).	
Enlace de Mejora Regulatoria: Leonel José Alvarez Pérez.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 19 de junio de 2023.	
Punto de Contacto: Teléfono: 5553718300 ext. 5641  Correo: mileo24@hotmail.com	Fecha de recepción: 19 de junio de 2023.	Fecha de envío: 19 de junio de 2023.	
Anexe el archivo que contiene la regulación Programa de Estímulos para el Desarrollo Vocacional de la Juventud (Reglas de Operación y Convocatoria).			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1.- Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. Establecer el procedimiento para el otorgamiento de Estímulos Económicos encaminados a incentivar a los jóvenes naucalpenses, particularmente, jóvenes en condiciones adversas.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2.- Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Este programa busca destacar y compensar los aportes de los jóvenes cuya conducta cívica-social, dedicación al trabajo. Así como su interés y compromiso en el mejoramiento de su Comunidad, cause entusiasmo e incentive la participación.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
<b>III.- ANEXOS</b>			
4.- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones. Ley de Desarrollo Social para el Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de diciembre de 2004. Última reforma POGG: 14 de abril de 2023. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES PRIMAS, REGULANDO FUERTES.

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<p>febrero de 1997. Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 5 de febrero de 2023. Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Gaceta No.49. Año 2, 20 de febrero de 2023. Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México.- Periódico Oficial Gaceta de Gobierno 3 de febrero de 2022.</p>		
<p><b>Elaboró</b></p>  <p><b>C. Leonel José Álvarez Pérez.</b> Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p><b>Visó Bueno</b></p>  <p><b>Lic. Susana Muñoz Martínez.</b> Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y Consultiva. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia.</p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p><b>Lic. Gustavo Parra Sánchez.</b> Director General de Desarrollo Social. Titular de la Dependencia.</p>